Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AI7JRDvR7bduwk7HTXVb4jTJLYdAU3n8j

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR COMO VOCAL DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

El artículo 9 del Acuerdo por el que se regula el Sistema de Carrera Profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias con las organizaciones sindicales UGT, CSI-F, SATSE, CC.OO. y ATI con fecha 31 de octubre de 2017 y aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de noviembre de 2017 (BOC 29-11), establece el funcionamiento y composición de los comités de evaluación de carrera profesional, señalando que se constituirá un único comité para cada subgrupo de clasificación, uno para el subgrupo A1 sanitario y otro para el subgrupo A2 sanitario. Los comités estarán constituidos por un presidente, y cuatro vocales, uno por cada Gerencia, y un secretario.

Conforme establece el artículo 9.4. del Acuerdo citado, todos los profesionales de los subgrupos de clasificación A1 y A2 sanitarios que tengan reconocido algún grado de carrera profesional, podrán participar en una convocatoria pública para ser designados como vocales de los comités de evaluación de carrera profesional.

Por todo ello y con el fin de dar cumplimiento a dicho artículo,

RESUELVO

Primero. Efectuar convocatoria pública para ser designado vocal de los comités de evaluación de carrera profesional del Servicio Cántabro de Salud.

Segundo. Podrán participar en esta convocatoria, todos los profesionales sanitarios de los subgrupos de clasificación A1 y A2 que tenga reconocido algún grado de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes, conforme al modelo Anexo I, será de un mes a contar desde la publicación de esta resolución.

La presente convocatoria se publicará en la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es).

Cuarto. Una vez finalizado el plazo de presentación y vistas las solicitudes presentadas, el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, designará a los vocales de los comités de evaluación entre los participantes en esta convocatoria que reúnan los requisitos exigidos.

Quinto. Si el número de voluntarios excede de los necesarios, se elegirá a los vocales mediante sorteo. En caso de que no exista número suficiente de voluntarios se procederá asimismo a efectuar un sorteo entre los profesionales sanitarios de los subgrupos A1 y A2 que tenga algún grado de carrera profesional reconocido en el Servicio Cántabro de Salud.

Sexto. El nombramiento será por un período de dos años prorrogable por un año más.

Firma 1: **21/11/2024 - Juan Ramon Artiga Guerrero**
SUBDIRRRHH Y COORDADVASCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600AI7JRDvR7bduwk7HTXVb4jTJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AI7JRDvR7bduwk7HTXVb4jTJLYdAU3n8j

Séptimo. Quienes sean nombrados vocales de los comités obtendrán la certificación prevista en el apartado C.3.8 del Anexo I del baremo del Acuerdo de carrera profesional a efectos de su valoración como mérito en las convocatorias de carrera profesional.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Salud en el plazo de un mes desde su publicación.

El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud
P.D., Resolución del Director Gerente de 7 de octubre de 2015 (BOC 20.10.15)
El Subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AI7JRDvR7bduwk7HTXVb4jTJLYdAU3n8j

ANEXO
Solicitud.

Solicitud de participación como vocal del comité de evaluación de carrera profesional del Servicio Cántabro de Salud.

D……..con dni……. y grado ….. de carrera profesional en la categoría de ……. y que presta servicios en la gerencia……..

SOLICITA:

Ser admitido en la convocatoria para participar como vocal en los comités de evaluación de carrera profesional.

Fecha y firma.

SERVICIO CANTABRO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Firma 1: **21/11/2024 - Juan Ramon Artiga Guerrero**
SUBDIRRRHH Y COORDADVASCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600AI7JRDvR7bduwk7HTXVb4jTJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*